



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha 29 de septiembre de 2021, el Padrón Fiscal Agua, Basuras y Alcantarillado, periodo 1^{er} semestre de 2021, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Reznos, 29 de septiembre de 2021.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

2021

BOPSO-114-08102021